

**OTRAS ENTIDADES****Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

BOP-A-2024-2874

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba, aprobó inicialmente el primer expediente de modificación de crédito, por suplemento de crédito, en sesión ordinaria, celebrada el 21 de junio del 2024. Expuesto al público a efectos de reclamaciones, previo anuncio en el BOP de lunes, 24 de junio de 2024, número 120, y no habiéndose presentado reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º.- La aprobación del Segundo Expediente de Modificación de Crédito por Suplemento de crédito con el siguiente resumen por Capítulos:

**GASTOS**

<b>SUPLEMENTO DE CRÉDITO</b> .....	<b>3.609.132,78 €</b>
Capítulo I: Gastos de personal.....	1.324.918,44 €
Capítulo II: Gastos corrientes en bienes y servicios.....	809.214,34 €
Capítulo VI: Inversiones Reales.....	1.475.000,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b> .....	<b>3.609.132,78 €</b>

**INGRESOS**

<b>MAYORES INGRESOS</b> .....	<b>3.609.132,78 €</b>
Capítulo VIII: Activos financieros.....	<b>3.609.132,78 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b> .....	<b>3.609.132,78 €</b>

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 16 de julio de 2024.- El Presidente, Antonio Ramón Martín Romero.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 6872 5679 38AF C30B CB94 **Fecha Firma:** 23-07-2024 09:24:41

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



6872567938AFC30BCB94